

SECRETARIA.- Cali, mayo cuatro de 2023. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2013-151-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 824

760013110011-2013-00151-00

Santiago de Cali, mayo cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la Constancia secretarial que antecede, oobservó el despacho que la Asistente Social del Despacho realizo visita socio familiar a la persona en condición de discapacidad señor JULIAN MAURICIO SATIZABAL CALDERON, el día 12 de abril de 2023, en proceso de Revisión de la Interdicción, allegando el informe al proceso.

Por lo anterior el despacho ordenara glosar el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho, y correrle traslado a las partes interesadas, por el término de tres (3) días.

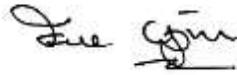
Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar realizada por la Asistente Social del Despacho en proceso de revisión de la interdicción del señor JULIAN MAURICIO SATIZABAL CALDERON, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe de visita socio familiar a las partes interesadas, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

ESTADOS 065 DEL 8/05/2023